



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

De acuerdo con lo indicado en el anexo de la convocatoria de selección para la contratación temporal de personal investigador para la ejecución del proyecto “EL RETO DE LA TRANSICIÓN A LA ADULTEZ EN PERSONAS ADOPTADAS Y CON OTRAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN: UN ANÁLISIS LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL (RETADOP), PID2020-115836RB-I00”, con referencia: **INV-02-2022-I-068**:

Duración

La duración del contrato será de 1 mes desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo.


Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

Tras la entrada en Vigor del Real Decreto- Ley 32/2021, 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, los contratos de duración determinada suscritos hasta el 30 de marzo de 2022 sólo podrán tener una duración máxima de 6 meses, sin que quepa prórroga alguna que supere este plazo de seis meses

En Sevilla, a la fecha de la firma,

Fdo. Julián Martínez Fernández
Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	AWhf jYypn0xF0nkvxW02+w==	Fecha	14/02/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AWhfjYypn0xF0nkvxW02+w==	Página	1/4





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “EL RETO DE LA TRANSICIÓN A LA ADULTEZ EN PERSONAS ADOPTADAS Y CON OTRAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN: UN ANÁLISIS LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL (RETADOP), PID2020-115836RB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de febrero 2022

REFERENCIA: INV-02-2022-I-068

Nº PUESTOS OFERTADOS: 1

ANEXO

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 1.190,10 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 861,90 Euros*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 15 horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de 1 mes desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo**.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	jyOHcjgknQTHR7D+2148zg==	Fecha	09/02/2022	
Firmado Por	MAITE ROMAN RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jyOHcjgknQTHR7D+2148zg==	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	AWhf jYypn0xF0nkvxW02+w==	Fecha	14/02/2022	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AWhf jYypn0xF0nkvxW02+w==	Página	2/4	

*Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

**La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).


3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Código Seguro De Verificación	jyOHcjgknQTHR7D+2148zg==	Fecha	09/02/2022	
Firmado Por	MAITE ROMAN RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jyOHcjgknQTHR7D+2148zg==	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	AWhf jYypn0xF0nkvxW02+w==	Fecha	14/02/2022	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AWhf jYypn0xF0nkvxW02+w==	Página	3/4	

Plazo de presentación de solicitudes

5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>.

Contrato ofertado

REFERENCIA: INV-02-2022-I-068

INVESTIGADOR RESPONSABLE: Maite Román Rodríguez

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Grado en Psicología.
- Se valorará tener conocimientos y/o experiencia en el ámbito de la protección de menores, adopción, acogimiento familiar y/o residencial.
- Se valorará haber sido alumnado interno en proyectos relacionados con la Psicología del Desarrollo.
- Se valorará experiencia en tareas de gestión de proyectos de investigación.
- Se valorará experiencia en manejo de bases de datos y en el programa estadístico SPSS.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Maite Román Rodríguez
- M^a Carmen Moreno Rodríguez
- Esperanza León Manso

DESTINO: Facultad de Psicología


CATEGORÍA LABORAL: Titulado Superior


TAREAS A REALIZAR: PID2020-115836RB-I00.

Participación en tareas de investigación, principalmente colaboración en el pilotaje de instrumentos, la recogida de datos, el análisis estadístico de la información y tareas de gestión.

Investigadora responsable del contrato
Fdo. Maite Román Rodríguez

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	jyOHcjgknQTHR7D+2148zg==	Fecha	09/02/2022	
Firmado Por	MAITE ROMAN RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jyOHcjgknQTHR7D+2148zg==	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	AWhf jYypn0xF0nkvxW02+w==	Fecha	14/02/2022	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AWhf jYypn0xF0nkvxW02+w==	Página	4/4	